## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 16 de <u>Sk?n/hh3n6</u> de 20 <u>13.</u>
	DECRETO EXENTO №	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		<ol> <li>Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.</li> </ol>
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
ORIGINAL: SECRETARIA	DECRETO:	
		Otórgase la Patente FLORERIA Y BAZAR
	( PROVISORIA )	
		a nombre de OLGA ANNE
	ABARZUA CARRASCO	
	RUT 7.344.776-3 ubicado en	ARTURO PRAT Nº 925
	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comer vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
		Anótese, transcríbase y cúmplase
AI	SECRETARIA CLAVIJO SECRETARIA DIStribución:  SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES  IMP. PRAT-Fono 461416-PARRAL	ADMINISTRADOR 5
	·	